

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

14323

Resolución del director gerente del Hospital Comarcal de Inca por la que se adjudica, mediante el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante de la categoría grupo Administrativo de la función administrativa (C1) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal de Inca

Hechos

1. En el BOIB núm. 155, de 22 de noviembre de 2025, se publicó la Resolución del director gerente del Hospital Comarcal de Inca por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de promoción interna temporal, una plaza de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscrita a la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca.
2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en fecha 15 de diciembre de 2025, la Comisión de Selección se reunió para revisar la solicitud presentada, al comprobar que el candidato presentado reúne todos los requisitos, se le adjudica la plaza directamente, según lo que establece el punto 6.2 y 10 de las bases de la convocatoria.

Fundamentos de derecho

1. De conformidad con el apartado 9.2 del anexo 1 «Bases de la convocatoria», el nombramiento debe ofrecerse al candidato con la puntuación global más alta siempre que cumpla los requisitos de acceso y supere la prueba establecida.
2. De acuerdo con el punto 9.3 del Anexo I, Bases de la convocatoria, de la misma Resolución, la resolución de adjudicación de la plaza debe publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Servicio de Salud.
3. De conformidad con el apartado 10 del Anexo I, Bases de la convocatoria, de la misma Resolución, la persona seleccionada dispondrá de un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la resolución de adjudicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para tomar posesión de la plaza.

Resolución

1. Adjudicar al señor Damián Mora Rosselló una plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (C1) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal de Inca en el Servicio de Recursos Humanos, por el sistema de promoción interna temporal.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
3. Determinar que la persona designada debe tomar posesión del puesto adjudicado dentro del plazo máximo de tres días a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquiera de los juzgados contenciosos-administrativos de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 15 de diciembre de 2025)

El director gerente

Per delegación de competencias de la consejera de Salud (BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

Por suplencia (Art. 28 del Decreto 79/2023) Director médico

José Luis Guerrero Arcos

